

NORMATIVA BECAS
Máster en Bioética Clínica
SEMI 2023

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), a través del Grupo de Trabajo en Bioética y Profesionalismo, convoca la adjudicación de

5 BECAS SEMI-Bioética Clínica
para realizar el
Máster Universitario en
Bioética Clínica

Universidad Internacional Menéndez Pelayo - Fundación Ortega Marañón.

Características del Máster

- El Máster, que es Oficial, se desarrollará en formato *online* y *semipresencial* (Madrid) a partir del 31 de septiembre de 2023 y su duración es de dos años (60 créditos ECTS).
- Pueden obtener más información sobre el programa, la metodología docente y el profesorado en el siguiente link: <https://iuioq.com/formacion/masteres-universitarios-oficiales/master-en-bioetica-clinica/>

Características generales de las becas

- Las becas tienen una cuantía de 1.000 euros. El resto del precio del Máster debe costeárselo el alumno (en total son 4.140 euros si es online y 5.100 euros si es semipresencial).
- Las becas están dirigidas a médicos internistas que tienen en su actividad asistencial, docente o investigadora un interés definido por la bioética.
- En concreto, las becas pueden ser especialmente atractivas para aquellos profesionales que desean formar parte de Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria o que estarían interesados en realizar Consultoría en Ética Clínica.

Bases para el acceso a las becas

- Es requisito indispensable ser SOCIO de la SEMI con una antigüedad de al menos 1 año. Para ello se tomará como referencia la pertenencia a la SEMI antes de la fecha de 01 de abril de 2022.
- Para todas las solicitudes que cumplan este requisito se establecerá un orden de prioridad en base a un baremo (ANEXO I), que puntúa los méritos curriculares de los candidatos con arreglo a su interés y experiencia académica o formativa en el campo de la Bioética.
- Con el objetivo de favorecer una mayor distribución geográfica, sólo se adjudicará una Beca a un mismo Centro Sanitario, y un máximo de 2 por Comunidad Autónoma.

NORMATIVA BECAS
Máster en Bioética Clínica
SEMI 2023

Solicitud de las becas SEMI-Ética Clínica

Para solicitar una beca SEMI-Ética Clínica se remitirán los siguientes documentos en formato PDF, a la secretaría de la SEMI (semi@fesemi.org), especificando en el asunto "Solicitud de beca SEMI-Ética Clínica":

- Documento de solicitud adjunto (ANEXO II)
- Breve curriculum vitae con acreditación de los méritos que se contemplan en el baremo.

La fecha y hora límites para la solicitud de la beca son las 15 h (GMT+1) del 31 de mayo de 2023.

NORMATIVA BECAS
Máster en Bioética Clínica
SEMI 2023

ANEXO I. Baremo de puntuación de méritos para la solicitud de las becas SEMI-Ética Clínica

- Requisito indispensable inicial: ser SOCIO de SEMI previo al 01 de abril de 2022.
- Con el objetivo de establecer un orden de prioridad para la adjudicación de las Becas, se establece el siguiente baremo:

Méritos
Pertenecer al GT de Bioética (desde antes de 01 de abril de 2022) 2 puntos
Asistencia Reuniones GT de Bioética 2 puntos por cada reunión
Asistencia Congresos SEMI 1 punto por cada Congreso
Ser Miembro de algún Comité de Ética para la Asistencia Sanitaria 3 puntos
Comunicaciones orales a Congresos (últimos 5 años, tema sobre bioética) 2 puntos por cada comunicación (autor principal) 1 punto por cada comunicación (resto autores)
Posters a Congresos (últimos 5 años, tema sobre bioética) 2 puntos por cada póster (autor principal) 1 punto por cada póster (resto autores)
Publicaciones (últimos 5 años, tema bioética)* 2 puntos por cada publicación Internacional (3 primeros autores) 1,5 puntos por cada publicación Internacional (resto autores) 1 punto por cada publicación nacional (3 primeros autores) 0,5 puntos por cada publicación nacional (resto autores)
Participación en Cursos y Seminarios de Bioética (últimos 5 años) 2 puntos como ponente 1 punto como asistente
Participación en Máster de Bioética (últimos 5 años) 2 puntos como profesor/docente/Organización 1 punto como alumno
Otros Méritos en relación con actividades en Bioética (pe: Tesis, Universidad, rotaciones externas, estancias,) 2 puntos máximo

**Los capítulos de libro computarán como publicación*

NORMATIVA BECAS
Máster en Bioética Clínica
SEMI 2023

ANEXO II. Documento de solicitud de la Beca SEMI-Ética Clínica

Nombre:

Apellidos:

DNI/NIF:

Especialidad:

Hospital o Centro de Trabajo:

Localidad Hospital:

Provincia:

Categoría profesional: MIR

Facultativo

Situación laboral:

Temporal

Fijo

Paro

Socio de SEMI desde: _____

Miembro del GT en Bioética:

Sí, desde: _____

No

Firma del solicitante:

_____ a _____ de _____ de 2023